

# LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

## ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

## POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION  
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.  
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

El ingeniero D. Eduardo Fernandez, nos remite la carta y el artículo que con mucho gusto publicamos á continuación:

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: Mucho le agradeceré se sirva dar hospitalidad en el periódico de su direccion al artículo que, con el título de «Una Estacion enológica en Badajoz» acompaña á esta carta.

Como conozco perfectamente el interés que por el fomento de toda la riqueza extremeña se toma, no dudo ha de apoyar mi solicitud con su valiosísima cooperacion, por lo que le anticipo las gracias más expresivas.

Es de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.,

EDUARDO FERNANDEZ.

## Una Estacion enológica en Badajoz.

Habiendo leído, con satisfaccion, en los extractos que de las sesiones de las Cortes publican los periódicos, que los señores Nieto, Garcia Monfort y Salvador, diputados de las provincias de Ciudad-Real, Valencia y Logroño, han solicitado del Gobierno la creacion de estaciones enológicas en sus respectivas provincias y que estas peticiones han sido atendidas, hemos pensado que igualmente se podría establecer en Badajoz una de estas estaciones.

Se encuentra la provincia de Badajoz, para conseguirla, en iguales ó por mejor decir, en mejores condiciones que las provincias ya citadas; pero para alcanzar su concesion es necesario que los senadores y diputados de esta provincia trabajen en Madrid con el interés que lo han hecho los de las anteriores, y que aquí la Diputacion provincial haga el sacrificio de autorizar el gasto de la cantidad que tendrían que sufragar, segun el Real decreto de 15 de Enero, que de la creacion de estas estaciones trata.

Hemos dicho que nos encontramos en iguales ó en mejores condiciones que las demás provincias, porque aquí tenemos todos los aparatos necesarios para hacer seguidamente la instalacion de la Estacion enológica, y se tiene todo esto, porque cuando anteriormente pensó el Gobierno crear estas Estaciones con el nombre de Laboratorios químicos, se proyectó establecer en esta capital uno de los Laboratorios.

Después de tener todos los aparatos para que definitivamente se instalase el Laboratorio, nadie volvió á acordarse de ellos, y hoy yacen almacenados en las oficinas del Servicio agronómico, sin que se piense en utilizar los servicios que pudieran prestar.

Convendría que la Diputacion provincial se enterase perfectamente de esta peticion y concediera la cantidad que para arriendo del local donde se estableciera la Estacion se necesitase, cantidad que seguramente no ha-

bría de ser de consideracion. Este sería el único gasto que esta Corporacion tendría que hacer, como puede verse en el ya citado Real decreto de 15 de Enero.

Debe tenerse en cuenta que esta provincia tiene una produccion en vinos de suma importancia: segun la última estadística, su cosecha de vinos fué de *setecientos sesenta mil hectolitros*, y yendo en aumento las plantaciones de vid, se puede esperar con confianza que de ser su riqueza vinícola una de las más importantes de las provincias españolas.

Si descuidáramos este asunto, pudiera suceder que se enviaran á otra provincia los aparatos que aquí tenemos; y si esto sucediera, haríamos un papel en extremo desairado, por lo abandonados y apáticos que demostrábamos ser.

Aquí pudiéramos dar por concluido nuestro trabajo; pero deseando que se conozca perfectamente por todos la utilidad que las Estaciones enológicas pueden reportar, lo terminaremos señalando cuáles son sus servicios.

Habría en la Estacion enológica que se estableciera, un laboratorio donde se practicasen todos los análisis necesarios para conocer las condiciones y elementos constitutivos del fruto producido por cada variedad de vid de las cultivadas en la provincia, así como de los mostos y vinos resultantes de los mismos.

Señalaría y clasificaría las diversas variedades de uva que se obtuvieran en esta provincia.

Combinaría los mostos y vinos de la provincia para formar tipos determinados de los que más aceptación tuvieran en el mercado.

Elaboraría con el fruto que se recolectara en la provincia, vinos de las condiciones que exigiera el consumo.

Ensayaría la fabricacion y conservacion del vino, aguardientes y vinagres, para obtener tipos de fácil venta en los mercados nacionales y extranjeros.

Verificaría estudios biológicos para apreciar y remediar las enfermedades que afectasen á los vinos, aguardientes y vinagres.

Analizaría los mostos y vinos que remitieran los cosecheros mediante una módica tarifa, y aconsejaría las correcciones convenientes para que pudieran obtenerse productos bien elaborados y de proporciones constantes entre sus elementos, y formaría aprendices y capataces bodegueros.

Para que todos queden convencidos de que serian insignificantes los gastos que tendrían que hacerse, copiaremos el artículo 10, que en el Real decreto del 15 de Enero publica la *Gaceta*.

«Artículo 10. Los gastos que originen la instalacion y sostenimiento de estas estaciones, se abonará con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto del Ministerio de Fomento, siendo de cuenta de las Diputacio-

nes provinciales y Ayuntamientos los que originen la adquisicion ó alquiler de edificios y de los terrenos necesarios para los ensayos que la estacion debe practicar.»

Cuando terminábamos estas líneas ha llegado á nuestro conocimiento la creacion de las estaciones enológicas de Palencia y Toro (Zamora), que con las de Madrid, Ciudad-Real, Alicante y Haro (Logroño), son las seis que hasta la presente hay conocidas.

Esperamos que este número ha de aumentarse, pues ya Valdepeñas ha dirigido al ministro de Fomento una solicitud mostrando sumo interés por que se le conceda una estacion; y para conseguirla ofrece su Ayuntamiento, por sí solo, todos los locales y terrenos que la Estacion pueda necesitar. Como á esta peticion no se ha de poder negar el Gobierno por ser de todos conocida la extraordinaria importancia vinícola de esta poblacion manchega, resultará que la provincia de Ciudad-Real tendrá, por mostrarse celosa de su viticultura, dos estaciones enológicas: la de la capital y la de Valdepeñas.

Badajoz tambien tenemos confianza ha de interesarse por su progreso vinícola, y no han de echar las corporaciones y la prensa periódica extremeña, en olvido esta peticion nuestra, sino que han de prestarnos su valiosísima cooperacion.

Si esto hacen, seguramente se conseguiría el establecimiento que sirve de epígrafe á estas líneas y por sus esfuerzos la provincia les quedaría altamente agradecida.

## De todo un poco.

El Sr. D. Vicente Rincon, presidente de la Cámara oficial de Comercio, nos remite, para que la publiquemos, la siguiente circular, cuyo contenido interesa á los granjeros:

Junta de Fábrica.—Béjar.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio.—Badajoz.

Muy señor nuestro, de toda consideracion: En virtud de los grandes perjuicios y graves defectos que produce en la fabricacion de lanerías la pez con que se marcan las reses, esta Junta de Fábrica, á que nos honramos pertenecer, ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de recomendar á sus asociados y á las demás Juntas análogas del país, el que den preferencia para las compras y empleo de su fabricacion, á las lanas procedentes de reses cuyas marcas se hayan hecho con almazarrón ó hierro candente.

Y como esta medida ha de tener resonancia entre todos los industriales de la nacion, hemos creído oportuno y conveniente ponerlo en conocimiento de V., á fin de que se propague entre los ganaderos, en obviacion para ellos de los perjuicios que les irrogaria la pretericion en la venta de sus lanas. Suplicando á V., por tanto, que pro-

cure llegue esta noticia á conocimiento de los ganaderos de su país por los medios que para ello estime V. más convenientes, y anticipándole gracias por la molestia, nos ofrecemos de V. atentos s. s. q. b. s. m.—El Presidente, *Bonifacio Rodriguez*.—El Secretario, *Angel Gonzalez*.

## Tavares Coutinho.

La causa instruida en Santander, por delito de imprenta, contra el señor Tavares Coutinho, no estaba sentenciada—como aseguraban los periódicos de Lisboa—al publicar en nuestro número del día 18 el suelto en que abogáramos por el indulto del joven portugués. Existía, si, entonces, el escrito de calificacion, en que el Fiscal solicitaba que se impusieran al señor Tavares Coutinho ocho años de prision mayor por injurias á la Reina; pero el proceso no se había visto aun en juicio oral.

Segun los telegramas de Santander que dan á luz los periódicos de Madrid, la vista se celebró el 25, y en ella el Fiscal retiró su acusacion contra el Sr. Tavares, quien ha sido puesto en libertad.

El expresado Sr. Tavares nos escribe con fecha 24 dándonos las gracias por el suelto de LA CRÓNICA.

La juventud republicana centralista de Madrid, ha obsequiado con un banquete á nuestro querido amigo don Luis Montalban.

Se traspasa una peluquería montada á la moderna y en sitio céntrico de esta capital.

Darán razon, calle Moraleja, 27.

## Seccion regional.

Se ha declarado en quiebra la casa de banca del Sr. Ulecia, en Cáceres. La quiebra referida afecta, segun parece, á los fondos provinciales de Cáceres, por desempeñar el Sr. Ulecia el cargo de depositario de ellos.

D. Juan Pablo Sainz no ha sido nombrado, como dicen algunos colegas, administrador de la Tabacalera en Almendralejo.

Bien hicimos en creer que no era exacta la noticia dada poco tiempo há por *La Hormiga*, periódico de Almendralejo, de haberse presentado ocho hombres á caballo en la casa donde habita el guarda del cementerio de Fuente del Maestre, exigiendo la llave del mismo cementerio.

El colega aludido dice que la noticia no ha resultado cierta.

Segun dice *El Liberal*, el Alcalde de Don Benito ha prohibido la tercera representacion de *El monaguillo*.

La empresa piensa reclamar los perjuicios que con esta medida le ha ocasionado dicho Alcalde.

En varios pueblos de esta provincia se han constituido Juntas municipales republicano-centralistas

En otro número publicaremos los nombres de sus individuos.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 5'50 POR CIENTO.

Este Banco hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente, cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

## Seccion local.

### Juicio por jurados.

En el número anterior dijimos que practicadas las pruebas en la causa contra Emilio Benitez, Joaquin Estradas y José Gonzalez Cerrato, por robo á D. Valentina Maqueda, vecina de Barcarrota, retiráronse los jurados para formular el veredicto.

Este fué de culpabilidad en cuanto á Benitez y á Estrada, autores convictos y confesos del robo, y de inculpabilidad respecto al José Gonzalez Cerrato.

El Tribunal de derecho, despues de oír al Fiscal Sr. Rubio y al Abogado defensor D. Manuel Tomás Hidalgo, condenó á los autores del delito en 14 años de cadena temporal, absolviendo al Gonzalez Cerrato.

### Otros juicios por jurados.

El día 24 se vió en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Jerez de los Caballeros contra Lorenzo Sanchez, Cipriano Gomez, Francisco Mendez Caballo, Nicanor Salvador y Antonio Zahinos Muñoz, vecinos del Valle de Santa Ana, á quienes se imputaba nada menos que el delito de robo en cuadrilla, de noche y en despojado.

El Tribunal de derecho lo componian el presidente D. Guillermo Marin, D. Pablo Burgos, y el suplente D. Francisco Paez.

De la defensa de los cuatro primeros procesados se encargó—sin preparacion alguna por cierto—D. Manuel Thomas Hidalgo, por estar ausente D. Luis Sanchez Rivera.

La de Antonio Zahinos Muñoz, estaba encomendada á D. Isidoro Osorio.

La representacion de dichos procesados la tenían los procuradores don Luis Garcia Perez y D. Ramon Mosquera.

Terminadas las pruebas, el Fiscal Sr. Peniny—que segun noticias solicitaba en sus conclusiones que se impusiesen 8 años de presidio mayor á cada uno de los procesados—interesó del jurado un veredicto de culpabilidad.

Los defensores pidieron lo contrario, fundándose en que el juicio había

demostrado cumplidamente la inocencia de los cinco vecinos del Valle de Santa Ana que hemos citado antes.

El veredicto del jurado, que llejó su presidente D. Alfredo Cuevas, fué de inculpabilidad y el Tribunal de derecho dictó sentencia absolviendo á los cinco procesados.

\*\*\*

El 25 se vió ante el Jurado la causa instruida en el Juzgado de Jerez de los Caballeros contra Francisco Perez Guisado, Juez municipal de Salvaleon, por detencion ilegal.

El Fiscal y el abogado defensor don Eloy Sanchez Gijon sostuvieron como definitivas sus conclusiones provisionales.

El veredicto del Jurado fué de inculpabilidad y el Tribunal de derecho dictó sentencia absolviendo á Francisco Perez Gonzalez.

\*\*\*

El 26 se vió ante el Jurado la causa instruida en el Juzgado de Jerez de los Caballeros contra Federico Torrado Lopez, vecino de Valencia del Mombuey y menor de 18 años, por homicidio.

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad admitiendo dos circunstancias atenuantes, además de la de ser el Federico menor de 18 años.

El Fiscal solicitó que se impusieran al procesado 8 años de prision mayor, y el defensor D. Angel Herrera, pidió que la pena se limitase á seis años y un día.

El Tribunal de derecho dictó sentencia condenando á Federico Torrado Lopez en siete años de prision mayor.

A pesar del frio son muchos los que en estos dias empuñan sus capas.

Los bailes de máscaras tienen la culpa de que tales cosas sucedan.

Damos el mas sentido pésame á nuestro amigo y colaborador D. Manuel Ruiz Campos, por la muerte de su señora madre D. Ana Campos, ocurrida en Córdoba el día 19.

A causa de los nuevos aranceles se están vendiendo mas caras muchas cosas.

El público, como es natural, reniega de los aranceles.

Y de los que los han formado.

Las lluvias de estos dias son causa de que muchos jornaleros carezcan de trabajo.

## UN CUADRO DE CHECA.

La Poesía, la Música y la Pintura, indudablemente son hermanas. Se diferenciarán en el medio de expresion, en la manera de exteriorizarse, en el lenguaje que emplean, para darse á conocer; pero todas tienen un fondo comun, todas proceden del mismo origen, todas son hijas de la Naturaleza fecundada por el Arte.

Contemplad uno de esos admirables lienzos que la mano del artista ha sabido llenar de luz y de colores; uno de esos pasajes en que el ambiente parece que se respira, que los árboles mecen sus frondosas ramas, que cantan los pájaros y que las aguas ruedan, y decid si no adivináis bajo el sereno ambiente, entre las verdes hojas, en las pintadas aves y el cristalino arroyo, notas y acentos, eláusulas y armonías que están reclamando las líneas del pentágono ó las excelencias del lenguaje.

Oid el prodigioso andante de la *Sinfonía Pastoral* de Beethoven, y vuestra imaginacion exaltada con las divinas inspiraciones del maestro, creará descubrir la pintoresca escena que trató sin duda de bosquejar en aquellas páginas sublimes. Yó de mí sé decir que cuando las escucho, veo mansa corriente deslizarse entre una doble hilera de corpulentos álamos, á cuya sombra júrase pareja enamorada un cariño tan puro como el arroyuelo que á sus plantas se desliza, tan llenos de esperanzas como los campos que se extienden á sus ojos, tan ardiente como el Sol que inunda con rayos de oro sus cabellos. Adivino, en fin, á través de las armonías musicales de tan encantador idilio, un cuadro y un poema.

¡Al saborear una rima de Bécquer ó una oriental de Arolas, cuántas veces me ha parecido posible que fuese nota la palabra y pincel la pluma! No creo equivocarme. La pintura, la Música y la Poesía, hablarán de distinto modo, pero todas dicen lo mismo.

Si alguna duda cupiera sobre tal aserto, bastaría contemplar el cuadro que el señor Checa destina á la suntuosa morada de don Eladio Lopez Rubio. Hay en lienzo tan hermoso bellezas que fácilmente traducirían á su respectivo idioma la inspiracion de Oudrid y la lira de Melendez.

Figuraos un grupo de blanquecinas nubes que dejan adivinar el azul purísimo de los cielos, y allá, entre las flotantes gasas, mal ocultas por encajes y sederías, gallardas ninfas de nevado rostro y encendidos lábios, que se empujan, se estrechan y giran en apretado círculo, huyendo del Amor que pretende herir sus corazones. Venus, la eterna Venus, la hermosura ideal con que sueñan los espíritus ardientes, incita al pequeñuelo contra aquella falange de bellezas peregrinas, que temen al par que anhelan ser víctimas de sus traidoras asechanzas. Y abajo, como nota final de tan divino coro, travieso geniecillo dá libertad á candidas palomas, que al batir sus alas en el espacio, también serán heridas por las agudas flechas del implacable dios. ¡Expresion feliz del amor universal! En la Naturaleza los seres todos se atraen misteriosamente, el átomo que busca al átomo, la caña que besa el río, el viento que duerme entre las hojas, la mujer que ama el hombre. Así en el cuadro del Sr. Checa, todo palpita, todo siente, todo ama, tanto que bien pudiera llamarse *Emblema del Amor*.

Este título condensa el asunto de la obra, asunto que ha encontrado en la paleta de nuestro insigne artista, líneas incomparables y espléndidos colores que se han enaltecido.

¡Qué pureza en el dibujo, qué suavidad en los tonos, qué fidelidad en los detalles, que grandeza en la expresion! Allí la seda cruje, los tules flotan, rien los lábios y los ojos brillan. Indudablemente el génio del hombre ha sorprendido por esta vez á la Naturaleza.

Méritos tan relevantes no deben quedar oscurecidos. No basta que nos haya celebrado un corto número de personas: es necesario que un público lo sancione y que un jurado los premie; es necesario que el Sr. Checa lleve su cuadro á la Exposicion regional que aquí ha de celebrarse en época no lejana.

Y si por fin la inspirada obra que nos ocupa entra en el Palacio de las bellas Artes, ya sabemos cómo saldrá de allí; saldrá como los vencedores romanos: coronada de laurel.

¡Que entre sus hojas inmarcesibles halle el Sr. Checa las flores de la gloria y no las espigas de la maledicencia!

Es cuanto deseamos al amigo y al artista.

CÁRLOS SERVET FORTUNY.

## INTERESANTE.

Los que tengan cualesquiera clase de papeles antiguos ó modernos, ya sean del Estado, ya de Bancos, Sociedades ó Compañías, etcétera, como toda clase de créditos, expedientes ó asuntos en los Ministerios, Direcciones y demás en la corte ó en cualquiera provincia, les conviene dirigirse al Centro general, calle de la Florida, núm. 14, duplicado, principal izquierda, Madrid, el cual compra los antedichos valores y créditos á los precios más ventajosos, y asimismo se encarga de toda clase de asuntos, en condiciones que se convienen siempre de antemano, con lo cual se evitan diferencias y disgustos ulteriores, por cuyo sistema ha adquirido un crédito elevadísimo el antedicho Centro.

### ARRENDAMIENTO

Se arrienda á pasto, labor y fruto de bello-ta la dehesa denominada primer «Cuarto del Cincho» término de Badajoz. Para mas informes dirigirse á su dueña doña Concepcion Benjumea, calle Melendez-Valdés (antes Granado), núm. 55, principal.

## Variedades.

### ¿ME CONOCES?

Esa es la frase sacramental de todos los seres que ocultan su rostro con un antifaz.

Difícil es, en verdad, conocer al que se disfraz, por aquello de que si en la vida social no nos conocemos los unos á los otros, á pesar de no fingir la voz ni ocultar la cara, cuánto más imposible parecerá á muchos señalar con su verdadero nombre al que todo lo ha cambiado por lo real y positivo.

Devánense los sesos los que quieran por conocer aquella cuyo talle y formas no corresponden á la que suponen debía de ser.

En este periodo del Carnaval se rinde culto á la locura humana; en las demás épocas del año no se celebra el culto, porque la locura se esconde entre las escaletas sociales que la miman, la apopan y la rien sus devaneos.

¡Cuánta pregunta inoportuna y cuánta inconveniencia se dicen en estos días!

Hay quien pregunta á una mujer su edad, para luego poder decirle cómo se llama.

Vana pretension es obligarla á que divida por un número desconocido ó á que tenga que multiplicar por otro si le preguntan por la edad de alguna amiga.

El secreto que la mujer guarda con más cuidado es el número de años que ella tiene.

¡Qué grato es al corazón aparentar lo que no es, aunque esto sea por una sola noche!

Así como los sufrimientos de la vida son infinitamente mayores que los placeres, de igual manera son cortas las noches y los días de las fiestas del Carnaval.

¡Dejarán de ser pequeñas para las que, cargadas de años, consiguen con un simple dominó hacer las delicias de media docena de pollos que ansiosos se disputan el derecho de conquista de una Venus que, al arrojar la careta, resulta ser Vulcano en persona?

Bendito una y mil veces el Carnaval, dirá el género débil, puesto que el hombre se enamora de cualidades que no existen y deja de ver los defectos que tiene la mujer.

Se dice que el hombre ataca á la mujer con las armas del engaño, y ellas se defienden con las de la coquetería, y como nuestro destino es vivir siempre equivocado, se engaña á la que verdaderamente quiere y se busca á la que desprecia.

Esto es vivir en un carnaval constante, solo que en cierta época del año, las leyes no prohiben que pueda usarse la careta, salvo algun bando de policia urbana que disponga lo contrario en aquellas horas en que todos los galos son pardos.

Procurad no estudiar nunca las conversaciones de las máscaras, que son novelas históricas mal escritas y peor encuadernadas.

Las que veais vestidas de aldeanas, son de la ciudad; las jardineras, son enemigas de las flores; las que simulan ser flamencas, han nacido en Galicia; las judías son las que más aman á Dios; las que procuran exhibir el fresco cutis, son flores marchitas á quienes conviene mas un padre nuestro que el requiebro de un incauto.

¿Me conoces? le dijo en cierto baile de máscaras una esposa á su marido; y éste que sin hablarle sabia quien era, le contestó:

—No quiero conocerte, puesto que en eso estriba mi dicha.

Unos dias más de carnaval no alteran el producto; de todos modos, con careta ó sin ella, es muy difícil conocernos.

Este año, como todos, empezará con humos, tendremos llamas y terminará con cenizas.

M. R. C.

### COSAS DE LOS PERIÓDICOS DE MADRID.

Si aliquando bonus dormitat Homerus, los periódicos de Madrid, los de mayor circulacion inclusive, no sólo duermen, sino que en ocasiones están atacados de un *somnambulismo* de primera fuerza.

Allá van algunos ejemplos. No es infrecuente que esos periódicos, incurriendo en falta garrafal de desconocimiento ó olvido de la geografía político-administrativa, digan con seriedad olimpica:

«El gobernador de Bilbao.  
El gobernador de Pamplona.  
El gobernador de San Sebastian.  
El gobernador de Vitoria.

Cuatro atrocidades de más de la marca, porque... Bilbao, Pamplona, San Sebastian y Vitoria son las capitales de las provincias de Vizcaya, Navarra, Guipúzcoa y Alava, respectivamente; y por tanto, los cuatro gobernadores citados lo son de estas cuatro provincias, y así deben ser designados, y no atribuyéndoles la parte por el todo.

«Gobernador de Bilbao» aparece impreso en los periódicos madrileños aludidos, no una vez, sino muchas; y la atrocidad político-administrativa sigue repitiéndose, á ciencia y paciencia de los directores, redactores, confeccionadores, atendedores y correctores de pruebas de los susodichos periódicos, con la más tranquila de las reincidencias.

No, señores; y aguanten sus mercedes el palmetazo que, ejerciendo de *dómine*, les propina un ignorante periódico provinciano.

Y en lo sucesivo, cuiden de decir:

- El gobernador de Alava.
- El de Guipúzcoa.
- El de Navarra.
- El de Vizcaya.

Y sepan de paso, que estas cuatro provincias son las únicas de la Península cuyas capitales llevan distinto nombre; porque las restantes tienen la denominación de sus capitales; y así se dice: Avila, Badajoz, Zaragoza, etc., etc., etc.

Las Baleares y Canarias, que son las islas adyacentes, también se permiten llamar á sus capitales de diferente modo, que no dirémos hoy, porque esperamos á ver si los mencionados periódicos de Madrid caen en la cuenta ó en un nuevo lapsus del tamaño que queda señalado.

Y basta de esto, y vamos con otro gazapo de redacción madrileña.

\*\*\*

El cual es del género artístico.

Uno de aquellos periódicos, correspondiente al 14 del mes actual, anunció una velada literario-musical, en cuyo programa figuraba un dúo de la ópera *Belisario*.

Y se *escurrrió* diciendo que esa ópera era de BELLINI!

Per Dio é per la Santa Madonna; que el octavo mandamiento del Decálogo es no levantar falsos testimonios ni mentir, y mentir ó decir «el revés de la verdad», según decía D. Cándido Nocedal, es *colgar* á Bellini el *Belisario*, por la sencillísima razón de que esta hermosa ópera, *vieja*, si así quieren llamarla los *modernos*, es de DONIZETTI, y completamente *nueva* para ellos, puesto que no se ha puesto en escena en el teatro Real de Madrid en los cuarenta y un años que tiene de vida el régio coliseo, ó teatro de Oriente, como reza el vocabulario republicano.

La ópera *Belisario*, de Donizetti, repetimos, se cantó por primera vez en Madrid, y en el hace más de cuarenta años derribado en el teatro de la Cruz, el 2.º de Noviembre de 1836, y la última el 31 de Enero del mismo año; de modo que la *gomería* de la época presente no la conoce, si á mano viene, ni aun de oídas; y eso que entre sus mejores piezas está la gran aria de tenor, y de *bravura* e *prima forza*, cuya letra dice, al atacar la *cavalletta*, ó sea el *allegro*:

«Trema, Bisanzio,  
Esternatrice,  
su te la guerra  
discenderá.»

El periódico madrileño que ha quitado á Donizetti el *Belisario*, para adjudicárselo á Bellini, merece que los manes irritados de estos dos inmortales maestros, le declaren la guerra y le denuncien como reo de usurpación de propiedad intelectual ó artística.

—¿Dónde colgamos la capa los oficiales?— preguntó un aprendiz de sastre el primer día que fué al taller.

«Nos harán igual pregunta los periódicos de Madrid, al ver que nos *hombreamos* con ellos y los tratamos de *igual á igual*?

Para quitarnos el susto, allá van dos anuncios, insertos en los susodichos periódicos, que nos han hecho mucha gracia.

Primero:

«Todos los acreedores de Santos Santi, profesor de canto, pueden pasar á cobrar á la lotería de Santa Cruz.»

Si le ha tocado el premio gordo á ese maestro de canto, y con el paga á sus *ingleses*, será porque las corcheas, *imantadas*, han atraído á la ciega Fortuna.

Segundo anuncio:

«Aya que posee tres lenguas, desea colocarse con niños ó señoritas.»

Esta aya *trilingüe* llamará á las lenguas de vaca, *idiomas*. ¡Miren ustedes, que un aya, que poseyendo tres lenguas, las *enseñe*, será cosa estupefactante!

¡Y poco habladoras que saldrán sus discípulas!

PALMETAZOS.

**Píldoras Holloway.**—Ataques de Bilis.—En la primavera y el otoño ninguna enfermedad se presenta con mayor frecuencia, por cierto que pocas hay más dolorosas que el género de dolencias que tiene por origen el desarrollo del hígado. Las náuseas, los dolores de cabeza, la lasitud y la pérdida de apetito son síntomas evidentes de la existencia de alguna afección de aquel órgano, pero el regularizar la acción de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Píldoras Holloway ejercen una influencia salutar en la secreción biliar—influencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Estas Píldoras curan cuando todos los demás remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acompañado de náuseas ó desórdenes del hígado se ven restablecidos por dicho medicamento en una salud perfecta, aunque previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

**Aviso.**

Terminada la cobranza á domicilio de las contribuciones territorial é industria del tercer trimestre del año económico actual, se hace saber á los contribuyentes de la zona de esta capital, que se concede nuevo plazo voluntario hasta el día diez de Marzo próximo, á fin de que, los que no hubiesen satisfecho sus cuotas, lo verifiquen en las oficinas de Recaudación, Plaza de la Soledad, núm. 8, durante el expresado término, á fin de evitarse el apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 42 de la Instrucción de 12 de 1888.

Badajoz 22 de Febrero de 1892.—El Recaudador, J. Barreros.

**¡OÍD, MADRES!**

Los cuidados higiénicos y el tratamiento que exigen los niños en sus penosas enfermedades, constituyen una especialidad.

Convencido de ello el DR. STEDMAN, por experiencia adquirida en su larga práctica como médico oficial del Hospital Real de Londres (Asilo de niños), ha formulado un método sencillo y seguro, que lleva su nombre.

Al efecto, y convencido de los especiales conocimientos que en esta materia posee don Pedro Barragan, no ha vacilado nombrarle director del Consultorio en Villanueva de la Serena.

Todas las madres que tengan á sus hijos en peligro deberán consultar con el doctor Barragan.

En la farmacia de D. Pedro Soriano, en Badajoz, y en la de D. Emilio Duran, en Villanueva de la Serena, se expenden los medicamentos del doctor Stedman, y se dan prospectos.

Representante exclusivo en España, J. Rruz, Serrano, 27, Madrid.

**INTERESANTE.**

La fama que en Portugal están alcanzando por sus resultados maravillosos los Caramelos denominados CONFIANZA, especialmente recomendados contra la tos, catarros y afecciones pulmonares, hacen que recomendamos á nuestros lectores este preparado, especial por su eficacia.

Su autor, que las hizo analizar por el laboratorio municipal de Lisboa, piensa para bien de la humanidad que padece, ponerlos á la venta en toda España. En tanto no lo hace está habilitado á atender todos los pedidos que se hagan para J. A. VASCONCELLOS, Rua de D. Pedro V., núm. 50, Lisboa.

**Buen negocio.**

Por 16 500 pesetas se vende una casa en cuya construcción se invirtieron más de 30.000.

Darán más detalles en la Administración de LA CRÓNICA.

**CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.**

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los días festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES,  
Representante que ha sido de la Compañía Fabril Singera.

**No más calenturas.**

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

**TARTAMUDEZ**

Para seguir dicho curso, es de rigor presentarse la víspera de su apertura; los retrasados serán aplazados para el curso de 1893.

**Aparatos eléctricos**

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

**ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO**

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA.

Casa fundada en 1859.

Echegaray, 8, duplicado.—Madrid.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos, Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado con 107 grabados y 15 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Colección de 12 planos para instalaciones telefónicas. Precio 5 pesetas: cada plano suelto 50 céntimos de peseta.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1'50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para l instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

**Banco Hipotecario de España.**

Préstamos sobre fincas rústicas ó urbanas al 4'75 céntimos de interés y reintegrables á voluntad del prestatario.

Para la realización de los mismos, compra de acciones y cédulas, pago de semestres y todo lo concerniente á este establecimiento dirigirse á su representante

CARLOS PEREZ TORESANO,

ABOGADO.—Mérida.

**SIN NECESIDAD DE PROFESOR**

Se aprende á escribir con el papel Gráfico Inglés por Evás, con sólo pasar la pluma llena de tinta por los renglones grabados y copiar en los que se encuentran sin grabar, lo que contiene el renglón anterior. Cuadernillo de cuarenta planas, medio real.

Los pedidos de más de nueve cuadernillos, se harán á Sevilla al Director del Colegio de San Lorenzo.

**María Figueroa Alvarez.**

Matrona con su correspondiente título expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta población, autorizada por la ley, para poder asis ir partos.

14, MAGDALENA, 14.

**LA ESTACION**

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS. DOS EDICIONES QUINCENALES.

**EDICION ECONOMICA.**

24 Números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripción: Pesetas 3'50 por trimestre.

**EDICION DE LUJO.**

Contiene los mismos elementos que la edición económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripción: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gutenberg.

**EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ**

AGRIMENSOR Y PERITO TASADOR DE TIERRAS. Sepúlveda, 6.—Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies. Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

**COMPANÍA ELECTRICISTA**

CONTRA INCENDIOS.

MADRID: OFICINAS, PRECIADOS, 35.

Almacenes, Conchas, 4, tienda.

El *Electroavisos contra incendios*, privilegio Stevens, de que somos dueños, es el aparato más sencillo y más eficaz que se ha inventado para que el fuego mismo, por medio de la electricidad, dé á conocer que se ha iniciado tan luego como se produce la combustión de un ejemplar de periódico y graduándolos á voluntad hasta con muchísimo ménos.

Las diferencias de temperatura y los aparatos de calefacción no influyen sobre el aparato, que solo es sensible al incendio.

Visítad los almacenes y se convencerá el público que este invento garantiza las propiedades y la vida de los inquilinos.

Instalaciones eléctricas de todas clases. Precios baratísimos. Pedid prospectos y detalles.

Conchas, 4.—Conchas, 4.—Conchas, 4.

**GUANOS Y ABONOS MINERALES**

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente - Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estacion de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

Badajoz: Tip. La Minera Extremena.

CUARENTA  
AÑOS DE  
USO GENERAL

# LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

CON GRANDES  
RESULTADOS  
SIEMPRE.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua, de uso general hace CUARENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO. Premiada siempre la primera.—Depósito central, Jardines, 15, bajo. Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores. Gran establecimiento balneario. Unico en esta clase de aguas. Fonda tres mesas. Abierto del 15 de Junio á Setiembre. Informes, Madrid, Jardines, 15, bajo.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

*Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.*—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

*Línea de Colon.*—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

*Línea de Filipinas.*—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 9 de Enero de 1891, y de Manila cada cuatro martes, á partir del 13 de Enero de 1891.

*Línea de Buenos Aires.*—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Enero de 1890.

*Línea de Fernando Póo.*—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

*Servicios de Africa.*—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

*Servicio de Tánger.*—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Comp.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, SRES. GONZALEZ Y GARCIA, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionage á la estación del ferro-carril.

## ANTONIO COVARSI,

AGENTE DE ADUANAS.

**Almacén de armas y efectos de caza.**

ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS ESPAÑOLAS, INGLÉSAS, BELGAS Y RIFLES NOROCCIDENTALES.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

Preciosa colección de revolvers de bolsillo.—Pólvora de todas clases.

MONTURAS, ESTRIBOS, BRIDAS, BOCADOS, ESPUELAS, ETC.

Almacén de pianos, música, órganos y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Se facilitan Catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de instrumentos músicos.

Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

## Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados:

**10.000.000 de pesetas.**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890:

Suma del activo.	Pesetas	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos.	»	8.535.962'79
Siniestros pagados durante dicho año.	»	318.660'00
Riesgos en curso.	»	31.249.051'37
Reservas y primas del año.	»	3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de pesetas 60.147.048'80

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz, Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria. Pozo 1, principal.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, núm. 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero tomándolos en Badajoz, se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.

**ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas.** Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

## S U S T I T U T O S

PARA

# ULTRAMAR.

Se ponen sumamente económicos en la

AGENCIA DE QUINTOS

DE

**D. ISIDORO F. SOLANO.**

Calle Magdalena, núm. 32.—Badajoz. (Ninguna Agencia puede competir con ésta en precios).

## COMPAÑIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,  
y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL,  
CALLE MAYOR, 18 Y 20.  
MADRID.

## GRAN FÁBRICA DE DULCES DE

# Matías Lopez

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.

Se vende en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

**LAS PILDORAS Y UNGUENTO DE MALLOWAY ECLIRSAN**

todas las otras  
**MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 583, OXFORD ST., LONDRES.  
y en venta en todas las farmacias del Orbe.